

NEUQUÉN, 30 MAR 2011

VISTO:

Que el señor Secretario de Servicios Urbanos, **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, se encuentra ausente de sus funciones, por razones de salud, desde el día 30 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Servicios Urbanos, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSIN**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Servicios Urbanos**, desde ----- el día 30 de marzo de 2011 y hasta el reintegro de su titular, al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSIN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Handwritten signature]
Dn. RAÚL JUAN DOBRUSIN
Secretario de Gobierno de la Municipalidad
de Neuquén

